



Puertos de Las Palmas

Autoridad Portuaria de Las Palmas

C/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n Tel: (+34) 928 214 407
35008-Las Palmas de Gran Canaria Fax: (+34) 928 214 460
Islas Canarias, España www.palmasport.es

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Fecha y hora de celebración

12 de diciembre de 2018 a las 14:45:00

Lugar de celebración

Departamento de Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria de Las Palmas

Asistentes

PRESIDENTE

Don Francisco Javier Trujillo Ramírez, Jefe de División de Información y Gestión Financiera. Elevado a Presidente en la constitución.

VOCAL

Doña Delia Rodríguez Guerra, Responsable de Asesoría Jurídica

SECRETARIO

Don Alejandro González Martín, Jefe de División de Asesoría Jurídica

Orden del día

- 1.-** Justificación de Oferta Anormalmente Baja: I-2018/13 - Refuerzo de la berma de apoyo de los bloques sección en talud del Dique de La Esfinge.
- 2.-** Valoración criterios evaluables automáticamente: I-2018/13 - Refuerzo de la berma de apoyo de los bloques sección en talud del Dique de La Esfinge.
- 3.-** Propuesta adjudicación: I-2018/13 - Refuerzo de la berma de apoyo de los bloques sección en talud del Dique de La Esfinge.

Se expone

- 1.-** Justificación de Oferta Anormalmente Baja: I-2018/13 - Refuerzo de la berma de apoyo de los bloques sección en talud del Dique de La Esfinge.

En sesión de 28 de noviembre de 2018 la Mesa de Contratación declaró en presunción de anomalía la oferta presentada por SATOCAN, S. A. por ser su baja de oferta (25,21 %) superior en más de cuatro unidades porcentuales a la baja porcentual media.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ALEJANDRO GONZALEZ MARTIN (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefe De División De Asesoría Jurídica	18/12/2018 13:33
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMÍREZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefe De División De Gestión Financiera	18/12/2018 15:07

Mediante la Plataforma de Contratos del Sector Público se comunicó a la interesada de esta circunstancia para que, en un plazo improrrogable de cuatro días hábiles aportara la justificación de su proposición económica.

En tiempo y forma la entidad presentó la justificación que estimó oportuna.

En el presente día 12 de diciembre de 2018, la Jefa de Departamento de Ingeniería Portuaria ha emitido informe con el siguiente dictamen:

Dados los argumentos y documentación aportados por la empresa SATOCAN S.A, se entiende, que no es objetivo del presente informe encontrar justificación exhaustiva de la oferta en todos sus detalles, pero se estima que se han aportado suficientes argumentos para llegar a la convicción de que la oferta examinada se puede llevar a cabo.

Por todo lo anteriormente expuesto **se justifica** la admisión de la baja presentada por la empresa SATOCAN S.A, en su oferta.

En atención al Informe técnico del presente día 12 de diciembre 2018, esta Mesa estima que la oferta presentada por SATOCAN, S. A., incura inicialmente en presunción de anormalidad, ha sido suficientemente justificada, por lo que no incurre en valores anormales y será tenida en cuenta para la propuesta de adjudicación del contrato.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: **I-2018/13 - Refuerzo de la berma de apoyo de los bloques sección en talud del Dique de La Esfinge.**

A continuación, en aplicación del ANEXO NÚMERO SIETE del Pliego de Condiciones, la Mesa procede al cálculo de las puntuaciones económicas de las ofertas de calidad técnica suficiente que no están incursas en valores anormales:

Entidad	Oferta económica (Of)	Temeridad	Baja de ofertas contemplables (BO)	Puntuación económica (PE)
CYES MARITIME WORKS, S. L.	4.756.863,31 €	NO	17,22 %	52,39
FERROVIAL AGROMAN, S.A. - PETRECAN, S.L. (en compromiso de UTE)	5.573.060,24 €	NO	3,02 %	38,88
OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	4.647.107,23 €	NO	19,13 %	54,21
SATOCAN, S.A.	4.297.682,89 €	NO	25,21 %	60,00

3.- Propuesta adjudicación: **I-2018/13 - Refuerzo de la berma de apoyo de los bloques sección en talud del Dique de La Esfinge.**

En atención a las proposiciones de las licitadoras admitidas cuyas ofertas resultan ser de calidad técnica suficiente y no están incursas en valores anormales, se propone la siguiente clasificación de ofertas ordenada de manera decreciente atendiendo a los

Puertos de Las Palmas

2

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ALEJANDRO GONZALEZ MARTIN (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefe De División De Asesoría Jurídica	18/12/2018 13:33
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMÍREZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefe De División De Gestión Financiera	18/12/2018 15:07

criterios de adjudicación a los que hace referencia la cláusula 23ª del Pliego de Condiciones:

Clasificación	Entidad	Oferta económica (Of)	Baja de ofertas contemplables (BO)	Puntuación técnica (PT)	Puntuación económica (PE)	Puntuación Global (PG)
1	SATOCAN, S.A.	4.297.682,89 €	25,21 %	39,50	60,00	99,50
2	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	4.647.107,23 €	19,13 %	33,60	54,21	87,81
3	CYES MARITIME WORKS, S. L.	4.756.863,31 €	17,22 %	33,60	52,39	85,99
4	UTE: FERROVIAL AGROMAN, S.A. - PETRECAN, S.L.	5.573.060,24 €	3,02 %	33,60	38,88	72,48

En su virtud, se propone la adjudicación del contrato de las obras del proyecto de REFUERZO BERMA DE APOYO DE LOS BLOQUES SECCIÓN EN TALUD DIQUE LA ESFINGE a SATOCAN, S.A. por un precio de cuatro millones doscientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y dos euros con ochenta y nueve céntimos (4.297.682,89 €), más el IGIC correspondiente.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente de la Mesa:

VºBº El Presidente
Francisco Javier Trujillo Ramírez

El Secretario
Alejandro González Martín

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ALEJANDRO GONZALEZ MARTIN (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefe De División De Asesoría Jurídica	18/12/2018 13:33
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMÍREZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefe De División De Gestión Financiera	18/12/2018 15:07